

ACTA N° 24

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 17 de octubre de 2024.

Preside: Heber Gustavo Formoso.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación Acta N° 23, Sesión Ordinaria de 03 de octubre de 2024.

4°.- Asuntos Entrados. Expedientes con Pase a Archivo.

5°.- Informe N° 13, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, referente al Expediente Interno N° 083/24, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 411/24, con solicitud del Grupo ‘Orejanos del Río’, para que se declare de Interés Departamental la ‘8va. Travesía del Río Tacuarembó Grande’, a realizarse entre los días 9 al 16 de noviembre del año en curso”. **6°.-** Informe N° 3, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente Interno N° 075/24, caratulado “PRESIDENTE DE LA JUNTA DPTAL. HEBER GUSTAVO FORMOSO, presenta anteproyecto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental para las ‘Jornadas de Pediatría’, a realizarse los días 18 y 19 de octubre de cte. Año, en las instalaciones del Hospital de Tacuarembó”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del

departamento del mismo nombre, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Nubia López, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Cecilia Lotito, Juan Estathiou, Pedro Omar Esteves, Marcelo Albernáz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Prof. Tabaré Amaral, Téc. Agr. Saulo Díaz, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusía, Federico Silva y Nildo Fernández.

Total: Diecinueve (19) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Abel Ritzel por el titular Gustavo Formoso; Yanco Xavier por la Mtra. Greyci Araujo; Marisol López por el titular Hubaré Aliano; Luis Acuña por el titular Elsa Cuello; Mirian Goyen por el titular Tec. Gonzalo Dutra da Silveira; Mtra. Susana García por la titular Mtra. Alicia Chiappara; Valentina Guerrero por la titular Pamela Toribio; Gabriel Fros por el titular Felipe Bruno; Esc. Lorna Taño por el titular Mtro. Richard Menoni; Miriam Maldonado por el titular Francisco Barrios.

Total: Diez (10) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Emiliano Fonseca, Esc. Alessandro Spinetti, Florencia de Freitas, Prof. Julio Brunel, Alejandra de la Rosa, Prof. Cesar González, Dra. Karina Pérez, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Carlos Alamendy, Dra. Laura Rodríguez, Dr. Pablo Castro, Nilda González Y Matías Guillama.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **veintinueve (29) Ediles.**

Preside el titular, Pedro O. Esteves, asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches Señoras y Señores Ediles. Habiendo número reglamentario damos por comenzada la Sesión, comenzando con la **“Media Hora Previa”**, tiene la palabra el Sr. Edil Matías Guillama.

Suplente de Edil Matías Guillama: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. Hoy quiero hablarles con convicción, sobre dos candidaturas decisivas para el futuro del Uruguay y de Tacuarembó: la de Andrés Ojeda a la Presidencia de la República y la de Agapito Leal a la Cámara de Diputados con la Lista 25. Ambas representan una apuesta seria, firme y comprometida con las necesidades de la gente.

La más reciente encuesta, muestra que Andrés Ojeda está a un paso de llegar al ballottage.

Esto refleja que los uruguayos están buscando una opción distinta, cansados de las fórmulas del pasado.

Por un lado, tenemos el continuismo. Por otro, quienes nos ofrecen volver a recetas fracasadas y un modelo que ha demostrado no dar resultados.

En cambio, Ojeda nos propone un proyecto político sólido y renovador, basado en la responsabilidad y la capacidad de dar respuestas reales. Este es el sello de Ojeda: un liderazgo que combina cercanía y acción, con una visión moderna para mejorar áreas claves como la seguridad, el empleo y la salud mental.

Desde la Lista 25, liderada por Agapito Leal en nuestro departamento, queremos llevar esa misma energía al Parlamento. Este proyecto que hemos formado, no es solo para ganar una elección, es un compromiso que se mantiene los cinco años de gobierno. Porque gobernar o representar, no se trata de aparecer cada vez que se necesita un voto, sino de estar presente todos los días, construyendo soluciones de la mano de la gente. No es una candidatura improvisada ni basada en discursos vacíos. Agapito es quién merece ser el diputado de la gente, alguien que siempre ha estado cerca, escuchando y trabajando codo a codo con los vecinos. En este camino, no solo representamos a Tacuarembó, sino que también somos la voz de una visión nacional más justa y comprometida.

Votar a la Lista 25, la única que lleva a Andrés Ojeda al Senado, es optar por una forma de hacer política que no se olvida de las personas el día después de la elección. Somos el equipo que sigue adelante, respondiendo con seriedad y compromiso.

Esa cercanía que hoy nos define no es una estrategia de campaña, sino una manera de entender nuestra responsabilidad pública: gobernar con, para y junto, a la gente.

Con Ojeda en la Presidencia y Agapito en el Parlamento, tenemos la oportunidad de construir un país más seguro, más eficiente y más conectado con las necesidades reales de los tacuarembenses. Cada voto cuenta, porque estamos a un paso de llegar al ballottage y de consolidar un cambio verdadero.

Por eso, hoy invito a los tacuarembenses a apostar por este camino. No es solo una opción electoral, es una oportunidad para hacer historia juntos, con un proyecto que escucha, que cumple y que siempre estará presente.

Solicito, señor Presidente, que mis palabras sean enviadas a la prensa oral y escrita. Muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: Hace 10 años tuve el honor de ser candidato, a la diputación primero y unos meses después, a la Intendencia.

En el año 2020 fui candidato a Edil, y desde finales de ese año, estoy ocupando una Banca en esta Junta Departamental.

He entendido que recibir la confianza y la esperanza de otras personas, es algo muy especial, una responsabilidad que a veces pesa mucho, pero que siempre tiene una carga grande y valiosa de apegos, que permite superar dificultades. Dificultades como desempeñar una función que a veces parece no tener sentido, o que por lo menos, no tiene resultados razonables, por más esfuerzo que uno ponga en la tarea.

Hace poco, en este mismo ámbito, recordaba la Ordenanza Departamental que aprobó esta Junta relacionada a los perros sueltos, que a pesar del trabajo de Edilas y Ediles de todos los partidos políticos, y de haber transcurrido más de dos años, todavía no se ha puesto en práctica.

El Ejecutivo no tiene en cuenta las opiniones distintas, desconoce las decisiones institucionales, y no se involucra en problemas que pueden llegar a ser muy graves para las personas. Por eso digo que el trabajo en la Junta a veces, parece no tener sentido, aunque sigo convencido que hay otra forma de gobernar, otra forma que es posible y es necesaria.

Pero el solo hecho de recibir el apoyo de mucha gente, constituye un incentivo suficiente para seguir pensando que el trabajo en esta Junta Departamental vale la pena, para seguir insistiendo con la idea de legislar y cumplir con el contralor del Ejecutivo.

Contar con la confianza de otras personas para ocupar cualquier cargo elegible de gobierno, es algo realmente alentador, pero por sobre todo constituye un motivo de orgullo para cualquier persona.

En pocos días nuevamente estaremos eligiendo a quienes ocuparán los principales cargos del Gobierno Nacional. En lo que a mí respecta, tengo el honor de estar presente en un lugar de privilegio en la lista 76 de 'Progresistas', la lista del Frente Amplio inspirada por la imagen de Tabaré, que tiene como principal referente al Cr. Álvaro García. Una lista que en el primer lugar a la Diputación por Tacuarembó, cuenta con la Prof. Sheila Tarde, y en la que me han conferido la responsabilidad de ocupar un lugar como su suplente.

Considero que ser suplente de Sheila, es un privilegio. He podido apreciar sus bondades

como persona, su capacidad intelectual, su formación académica, su capacidad para trabajar con otros y su sensibilidad de izquierda, esa sensibilidad que la hace ubicarse siempre en el lugar de quienes están en situaciones de desventaja. Por eso estoy convencido que ser su suplente, y ser parte de su equipo de trabajo, constituye un verdadero privilegio.

Estoy seguro que va a ser bueno para Tacuarembó contar con una Diputada como Sheila, alguien que tiene claro que Tacuarembó necesita con urgencia generar mucho más trabajo para su población.

Un departamento que tiene a su ciudad capital, como la ciudad con el mayor índice de desigualdad humana del país. Un departamento que necesita superar ese triste privilegio de tener el menor índice educativo del Uruguay.

Una diputada que podrá conjugar de la mejor manera el rol parlamentario con el rol de representante del departamento ante los organismos nacionales de gobierno, para aunar el trabajo legislativo con las políticas del Poder Ejecutivo en la solución a los problemas de la gente, en cada rincón de Tacuarembó, sin distinción de pertenencias partidarias.

Sin dudas que es un honor para mí ser parte de *'Progresistas'*, de la lista 76, y poder trabajar en la Diputación con la Prof. Sheila Tarde.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora Edila Laura Rodríguez.

Suplente de Edila Dra. Laura Rodríguez:

Señor Presidente, señoras y señores Ediles, prensa y público en general; el motivo que me llevó a solicitar la presente, es informar en forma objetiva, sobre el Plebiscito *'allanamientos nocturnos'*, que votaremos el 27 de octubre del corriente año, junto a las Elecciones Nacionales.

El Artículo 11 de la Constitución de la República, establece que *'El hogar es un sagrado inviolable. De noche, nadie podrá entrar en él sin consentimiento de su jefe, y de día, sólo de orden expresa de Juez competente, por escrito y en los casos determinados por la ley'*.

Este Artículo, está inspirado en la Constitución de 1830.

Los tiempos han cambiado, el mundo evolucionó, los delitos están al orden del día y esperar diez horas para que se haga de día y poder entrar a un hogar para reprimir un delito *'fragante'* (sic); esperar con la policía afuera para evitar que los delincuentes se escapen, esperar diez horas a que salga el sol, en condiciones extremas, para que las pruebas no se pierdan; ejemplo: armas, drogas, asesinos, violadores, es una tarea que enfrenta actualmente y pone en riesgo la vida de policías.

Reprimir el delito por la policía y por operadores jurídicos, es una garantía y debe ser establecido en la norma, porque conlleva al bienestar de los habitantes de un país. El objetivo principal del allanamiento nocturno, es atrapar en el acto a las personas que están violando la ley.

De ciento noventa y tres países que integran la ONU, Uruguay es uno de los cuatro países que tienen la prohibición absoluta de los allanamientos nocturnos; los otros son Cabo Verde, Mozambique y Guatemala. Los demás países lo tienen establecido; no se vulneran derechos, sino que los garantizan.

Paradójicamente en Uruguay, si bien la Constitución lo prohíbe en forma directa, se aplica los allanamientos nocturnos en forma indirecta cuando hay denuncia de violencia doméstica dentro de las 48 horas de presentada la denuncia, y también los allanamientos nocturnos se practican en lugares que no constituyen hogares, como ser clubes, comercios, locales bailables, restaurantes, depósitos, entre otros.

El derecho de inviolabilidad de domicilio, es un derecho humano que no puede desconocerse, pero se puede limitar, o regularse, en aras del interés general.

Pasen mis palabras a la prensa oral y escrita de todo el departamento. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Justino Sánchez.

Edil Departamental Justino Sánchez: Buenas noches señor Presidente, compañeros Ediles y compañeras Edilas.

En la noche de hoy voy a comenzar mi intervención, relatando un hecho lamentable que afectó a mi familia.

El día 9, cuando mi nieta de siete años regresaba de la Escuela N° 1 en su trayecto normal que hace, *18 de Julio y Joaquín Suárez* -yo vivo a dos cuadras acá de la plaza- fue atacada por un perro pitbull.

El animal evidentemente buscaba morderle la garganta, pero afortunadamente ella pudo levantar el brazo y fue allí donde recibió la mordedura.

La niña fue trasladada de inmediato a una emergencia, recibió múltiples puntos, suturas y afortunadamente no tuvo mayores lesiones físicas. Ustedes se imaginan en la posición de abuelo, la situación vivida es realmente bastante traumatizante.

Pero, para lo que no encontramos cura, es para el shock, para el trauma que recibió esta niña, en el momento no deseado que pasó.

Todavía pienso en lo que mi nieta, de solo siete años, puede haber vivido cuando recibió este ataque inesperado y absolutamente salvaje, de un perro, que le puede generar temor a cualquier persona adulta, y no puede calmarme.

Esto que estoy relatando le puede haber pasado a mucha gente, a veces ataques de perros agresivos, y otras a veces con perros que pueden ser muy dóciles, pero que han provocado accidentes de tránsito muy graves, algunos con el costo de vidas humanas.

Hoy hablo como abuelo y como un vecino de Tacuarembó, que se siente desamparado por la institucionalidad pública.

Pero en este ámbito, corresponde que hable como Edil, porque a la Junta Departamental, compañeros, también le corresponde parte de la responsabilidad en esta situación.

Hace dos años, aprobamos una Ordenanza Departamental que representa una excelente posibilidad de hacer algo, para corregir un problema muy serio que sufre la población de Tacuarembó.

Pero lamentablemente esa Ordenanza, no ha sido tenida en cuenta para nada por parte del Ejecutivo Departamental, y eso es responsabilidad de los jefes de la Intendencia, pero también es una responsabilidad de nosotros, de la Junta Departamental.

No podemos seguir dándole el respaldo al Ejecutivo, referente a este tema, porque aún habiendo votado la Ordenanza, si no se reclama su aplicación, se tiene responsabilidad en su incumplimiento.

Por lo tanto señor Presidente voy a hacer entrega de un anteproyecto de Resolución, muy breve pero por cierto le reclame a la Intendencia Departamental la aplicación inmediata de la normativa vigente.

Simplemente en este momento voy a hablar como abuelo; pasé una situación muy desagradable, en la cual, compañeros Ediles, yo creo que muchas veces nosotros ensalzamos y reconocemos todos los avances que se han hecho en la ciudad, y no es crítica, sino es simplemente, poner atención que hay otras normas que hay que cumplir. No solamente la parte edilicia, los puentes, el polideportivo, y todo lo que uno ve y disfruta. Hay que ponerle también un poco el foco a este tipo de cosas, en la cual yo pregunto, mi responsabilidad es tan grande como la de todos ustedes, yo levanté la mano siendo abuelo de mi nieta para que se votara una resolución que nunca se llevó a cabo, ¿hasta dónde tenemos nosotros la autoridad, y hasta dónde tienen el respeto hacia nuestro trabajo?

Muchas gracias señor Presidente. Quiero que mis palabras pasen al INBA, a la Intendencia y a la prensa oral y escrita. Y le voy a hacer entrega de un anteproyecto de resolución referido al tema. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. Tiene la palabra la señora Edila Alejandra de la Rosa.

Suplente de Edil Alejandra de la Rosa: Buenas noches señor Presidente, señoras Edilas y Ediles.

En esta oportunidad, me quiero referir al desorden en el tránsito y en los estacionamientos en la calle *Gral. Rivera*, entre *Ituzaingó* y *Gral. Artigas*. Allí no respetan los estacionamientos de motos, también falta señalizar el estacionamiento

de motos, y se ha hecho imposible estacionar en la zona.

En otro orden de cosas, quiero comunicar e invitar al domingo 14 de noviembre, a la 3er. Marcha de la Diversidad, que será en *San Gregorio de Polanco*.

Pido que mis palabras pasen a la Oficina de Tránsito y a la prensa del departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edil. No habiendo más Ediles anotados pasamos al Orden del Día.

-3-

SR. PRESIDENTE: *Consideración y aprobación Acta N° 23, Sesión Ordinaria de fecha 3 de octubre del 2024.* Quienes estén por la afirmativa. (21 en 21).

-4-

SR. PRESIDENTE: Pasamos ahora a la lectura de los *Asuntos Entrados*. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: **ASUNTOS ENTRADOS - 17-10-2024**

04/10/24 325 Comisión Organizadora del Reencuentro de ex alumnos de la Escuela N° 36 de Paso del Cerro, remite invitación para la jornada que se realizará el día 16 de noviembre del año en curso, a partir de la hora 10:00. **PASA A PRESIDENCIA**

07/10/24 326 **INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO,** remite oficio N° 369/24, con iniciativa para declarar de Interés Departamental el Tour "*Chacho Ramos – 40 años Cantando*", cuyos shows se realizarán, recorriendo los 19 departamentos, en el período que va de enero a Diciembre del año 2025. **PASA A**

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DD.HH.

07/10/24 327 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite oficio N° 430/24, comunicando la integración de la nueva Mesa Ejecutiva del Centro de Barrio N° 7 “*CONSTRUYENDO SOBERANIA*” de ‘*Los Molles*’, que asumieron el día jueves 26 de setiembre del presente año. Se adjunta nómina de autoridades de la misma. **PASA A COMISION DE DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZACION**

07/10/24 328 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite oficio N° 427/24, solicitando a este Organismo, la designación de cinco Ediles y sus respectivos suplentes, para integrar la Comisión de Carnaval, año 2025. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DD.HH.**

09/10/24 261 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite oficio N° 428/24, referente al Exp. Interno N° 075/24, caratulado “Presidente de la Junta Dptal. Heber Gustavo Formoso, presenta anteproyecto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental para las ‘*Jornadas de Pediatría*’, a realizarse los días 18 y 19 de octubre del cte. año, en las instalaciones del Hospital Tacuarembó. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

15/10/24 329 EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ y Suplente de Edil Mtra. SUSANA GARCIA, presentan anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Turístico, del 1er. Festival de Tango ‘*Carlos Gardel Tacuarembó*’, que se

desarrollará en la semana del 11 de diciembre del año en curso, coincidiendo con la fecha de nacimiento del icónico Carlos Gardel. **PASA A COMISION CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD y DD.HH.**

15/10/24 330 JUNTA DPTAL. DE MALDONADO, remite palabras expresadas en sala por la Edila Graciela Ferrari, exposición denominada “*Una realidad que más interpela e interpela a los futuros gobiernos*”. **QUEDA EN CARPETA.**

15/10/24 331 HEMOCENTRO MALDONADO, remite invitación para la celebración de su 15° aniversario, a desarrollarse el día 14 de noviembre, en el Museo de Arte Contemporáneo Atchugarry (MACA) **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

15/10/24 332 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, remite Of. N° 824/2024, en respuesta a planteamiento de la Edila Dptal. Irene ECHENAGUSIA, realizado mediante Oficio N° 500/22, adjuntando el informe del Área de Gestión y Articulación de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana. **PASA A LA EDILA DEPARTAMENTAL**

15/10/24 333 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Of. N° 435/24, solicitando la anuencia para la expropiación del inmueble Padrón N° 2001, de la ciudad de Paso de los Toros, que cuenta con una superficie de 30.000 metros cuadrados (Expte. N° 1172/2022). **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

15/10/24 334 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, eleva Of.

Nº 436/24, solicitando el estudio y aprobación del Expte. Nº 2578/2022, sobre transformación de una fracción de suelo del Padrón Nº 16.668, de ‘Rural Productivo’ a ‘Sub Urbano Industrial’. **PASA A COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.**

17/10/24 220 TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Resolución Nº 2313/2024, referido al Exp. Int. 031/24, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio Nº 321/24, solicitando anuencia para adquirir los Padrones Nros. 14.047 y 14.048, que constan de un área de 258,4 m² cada uno, sitios en la Localidad Catastral Tacuarembó, ubicados junto a la futura Terminal Shopping (predio ex Glencore)*”, observando el procedimiento seguido. **PASA A COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

17/10/24 335 TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Of. Nº 5233/2024, manteniendo la observación del gasto formulada por la Contadora Delegada el 28/08/24, sobre Licitación convocada para la “Construcción de un badén sumergible de aproximadamente 85 mts. de longitud, en Arroyo Carpintería” **PASA A COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

17/10/24 208 TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Resolución Nº 2444/2024, referente a actuaciones en Exp. Int. Nº 056/24, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio Nº 312/24, solicitando la anuencia correspondiente respecto al ‘Convenio A.S.S.E./IDT, para la remodelación edilicia del Hospital de Paso de los Toros’, llevado a cabo el 9 de mayo del presente año en la ciudad de*

Montevideo” **PASA A COMISIÓN DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

17/10/24 336 CONGRESO NACIONAL DE EDILES, convoca a los Ediles Nubia López, Pedro Estéves, Pamela Toribio, Jorge Maneiro, Nildo Fernández y Francisco Barrios, para las actividades de la Mesa Permanente, a realizarse los días 1º, 2 y 3 de noviembre de 2024, en la Junta Departamental de Colonia. **PASA A LOS EDILES CONVOCADOS**

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la lectura de los Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo.

SECRETARIA: “Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo” conforme a lo establecido en el Artículo 99º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- *Comisión de Desconcentración y Descentralización; Exp. Interno Nº 022/24* caratulado: “EDIL DPTAL. Dr. RICARDO ROSANO y Suplente de Edil JUAN CARLOS RODRIGUEZ, presentan anteproyecto de resolución para convocar a las autoridades que representan el Ejecutivo Departamental, con el fin de brindar información sobre la situación actual del Centro de Barrio ‘Plaza de Deportes’ de la ciudad de Paso de los Toros”. **POR LA COMISIÓN:** Eduardo Santander (*Presidente ad-hoc*) – Florencia de Freitas (*Secretaria ad-hoc*)

-5-

SR. PRESIDENTE: Continuando con el Orden del Día, pasamos al *tercer punto.*

Informe N° 13, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., referente al Expediente Interno N° 083/24, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 411/24, con solicitud del Grupo ‘Orejanos del Río’, para que se declare de Interés Departamental la ‘8 va. Travesía del Río Tacuarembó Grande’, a realizarse entre los días 9 al 16 de noviembre del año en curso”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 14 de octubre de 2024.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. - Informe N° 13

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Enzo SOSA, Nubia LOPEZ, Adriana VELAZQUEZ**, y los suplentes de Edil **Laura RODRIGUEZ** (por su titular Federico Silva), **Alejandra de la ROSA** (por el titular Jorge Maneiro), **Mercedes SCHILD** (por la titular Mariela Correa) y **Susana GARCIA** (por la titular Lidia Ferreira), actuando en Presidencia el titular del cargo Edil Enzo Sosa y en Secretaría en carácter ad-hoc, la Suplente de Edil Mercedes Schild, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 083/24, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 411/24 con la solicitud del grupo ‘Orejanos del Río’, para que se declare de Interés Departamental la ‘8^{va}. Travesía del Río Tacuarembó Grande’, a realizarse durante los días 9 al 16 de noviembre del año en curso*”; -----

RESULTANDO; que por Oficio N° 411/2024, de fecha 25 de setiembre del corriente año, el Ejecutivo Departamental, envía solicitud de Declaratoria de Interés Departamental, ante iniciativa del grupo autodenominado “*Orejanos del Río*”, formado por un centenar de personas y sus familiares, y más de cincuenta embarcaciones; que promueven las bellezas naturales del departamento; ríos, playas y montes naturales de nuestro interior profundo; -----

CONSIDERANDO I; que se trata de un evento que logra un gran destaque, siendo una actividad apropiada para fomentar el turismo náutico, diversificando la oferta turística del departamento, con un gran atractivo local e internacional, una organización con experiencia pensada, planificada y atenta a las necesidades de quienes participan; -----

CONSIDERANDO II; que es una actividad sin fines de lucro, y que promueve el buen uso del cuidado del río y su medio ambiente, por lo cual el Ejecutivo Departamental aprueba en su totalidad dicho evento; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, la 8^{va}. *Travesía del Río Tacuarembó Grande*, a realizarse durante los días 9 al 16 de noviembre del año en curso.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento programado.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de octubre, del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION: Enzo SOSA (Presidente) - Mercedes SCHILD (Secretaria ad-hoc).**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Sí, Edila Nubia López.

Edila Departamental Mtra. Nubia López: Como muy bien se dijo, Mautone leyó, es la octava travesía que ‘*Orejanos del Río*’ llevan a cabo. Es una actividad que se hace anualmente en el departamento, de mucho prestigio y de mucha importancia, porque ya en este momento hay más de cincuenta embarcaciones anotadas. Y cada embarcación lleva tres, cuatro, o más integrantes, así que centenares de personas van a participar ahí. Hay embarcaciones de los diecinueve departamentos, y no solo del Uruguay, sino que vienen del extranjero.

Y es importante para nosotros los tacuarembosenses, destacar esto y mostrar las bellezas de nuestros ríos, de nuestras playas y de nuestras costas, la fauna y la flora que están a sus orillas, para fomentar el turismo del departamento. No solo se fomenta el turismo, sino la economía, porque viene mucha gente. Generalmente concurren algunos integrantes de las familias en las embarcaciones, pero los otros integrantes van en vehículo y los esperan en las distintas paradas que van

realizando, o en *San Gregorio*, porque salen de *Ansina* el día nueve de noviembre, y llegan a *San Gregorio* el dieciséis de noviembre.

Es una actividad donde todos los participantes disfrutan de eso, porque lo hacen con mucho gusto, lo hacen con total amor diría yo, con total dedicación; y haciendo paradas.

Hay una parada que paran dos, tres días, y allí fomentan su amistad, su relacionamiento, los conocidos que se vienen, se encuentran año a año, y se promueve ese compañerismo que es muy importante.

Ellos están gestionando la personería jurídica, a punto de finalizarla ya, que es otra cosa muy importante.

Esta es la octava, pero ojalá podamos decir cuando lleguemos a la veinte travesía, o treinta, que se siga repitiendo año tras año con el éxito que se viene realizando.

Les deseamos a todos los tripulantes, a toda esta gente que hace, que disfruten y que cuenten que el clima sea bueno, que el clima los ayude, que los proteja sobre todo cuando viene tormenta, y esas piedras y esas cosas, que no suceda nada.

Y otra cosa, que contar con la policía que siempre está a la orden en los distintos destacamentos, que ellos van pasando, que eso es muy importante.

Y desearles muchos éxitos, nada más, desde este Legislativo Departamental, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue en consideración el tema. Bueno, pasamos a votar entonces. Quienes estén por la afirmativa ... (22 en 22).

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 38/2024.- En sesión ordinaria celebrada el día 17 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 22 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 083/24, caratulado *“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 411/24 con la solicitud del grupo ‘Orejanos del Río’, para que se declare de Interés Departamental la ‘8^{va}. Travesía del Río Tacuarembó Grande’, a realizarse durante los días 9 al 16 de noviembre del año en curso”*; -----

RESULTANDO; que por Oficio N° 411/2024, de fecha 25 de setiembre del corriente año, el Ejecutivo Departamental, envía solicitud de Declaratoria de Interés Departamental, ante iniciativa del grupo autodenominado *“Orejanos del Río”*, formado por un centenar de personas y sus familiares, y más de cincuenta embarcaciones; que promueven las bellezas naturales del departamento; ríos, playas y montes naturales de nuestro interior profundo; -----

CONSIDERANDO I; que se trata de un evento que logra un gran destaque, siendo una actividad apropiada para fomentar el turismo náutico, diversificando la oferta turística del departamento, con un gran atractivo local e internacional, una organización con experiencia pensada, planificada y atenta a las necesidades de quienes participan; -----

CONSIDERANDO II; que es una actividad sin fines de lucro, y que promueve el buen uso del cuidado del río y su medio ambiente, por lo cual el Ejecutivo Departamental aprueba en su totalidad dicho evento; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental, la 8^{va}. *Travesía del Río Tacuarembó Grande*, a realizarse durante los días 9 al 16 de noviembre del año en curso.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá validez mientras se desarrolle el evento programado.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”** de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de octubre, del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA:**
Heber Gustavo FORMOSO (Presidente)
- **Gerardo MAUTONE (Secretario General)**.

-6-

SR. PRESIDENTE: Prosiguiendo con el Orden del Día, pasamos al *cuarto punto. Informe N° 3, de Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, referente al Expediente Interno N° 075/24*, caratulado “PRESIDENTE DE LA JUNTA DPTAL. HEBER GUSTAVO FORMOSO, presenta anteproyecto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental para las ‘Jornadas

de Pediatría’, a realizarse los días 18 y 19 de octubre de cte. año, en las instalaciones del Hospital de Tacuarembó”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 15 de octubre de 2024.

COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION - Informe N° 3

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de la Edila Departamental **Mariela CORREA**, y los suplentes de **Edil ABEL RITZEL** (por la titular Greyci Araújo), **Karina PÉREZ** (por el titular Ricardo Rosano), **Nilda GONZALEZ** (por su titular Nildo Fernández) y **Leonela SANCHEZ** (por la titular Leidy Sánchez) actuando en Presidencia en carácter ad-hoc el suplente de Edil Abel Ritzel y en Secretaría, la Edila Mariela Correa, resolvió por unanimidad de cinco (5) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° **075/24**, caratulado “*PRESIDENTE DE LA JUNTA DPTAL. HEBER GUSTAVO FORMOSO*”, presenta anteproyecto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental para las ‘*Jornadas de Pediatría*’, a realizarse los días 18 y 19 de octubre del cte. año, en instalaciones del Hospital de Tacuarembó”;

RESULTANDO; que mediante nota, el equipo de *Pediatría* del Hospital de Tacuarembó, se presenta ante la Junta Departamental, solicitando que la actividad prevista para desarrollar durante dichas jornadas, sea declarada de *Interés Departamental*;

CONSIDERANDO I; que las Jornadas de Pediatría -en el Hospital de Tacuarembó- se desarrollarán los días 18 y 19 de octubre del

año en curso, actividad académica que está avalada por la Escuela de Graduados en el interior del país ; -----

CONSIDERANDO II; que el Hospital de Tacuarembó pertenece a una CEDA universitaria, en donde participan activamente en la formación de internos de medicina, posgrados y residentes de pediatría; -----

CONSIDERANDO III; que el Hospital de Tacuarembó busca permanentemente que los médicos del interior, no sean ajenos a la formación médica continua y actualizada, para brindar la mejor atención a los pacientes; -----

CONSIDERANDO IV; que la jornada será dictada por docentes de la Clínica C del Hospital Pereira Rossel a cargo del Profesor Dr. Gustavo Giachetto; -----

CONSIDERANDO V; que por el Oficio N° 428/24, el Ejecutivo Departamental, considera de gran interés poder llevar a cabo tal Proyecto Académico, por considerar de suma importancia, que los médicos del interior puedan continuar actualizados para brindar la mejor atención a sus pacientes; --

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la ley Orgánica 9.515, y a lo establecido en el Decreto N° 31/2015; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental las ‘*Jornadas de Pediatría*’ a desarrollarse los días 18 y 19 de octubre de 2024, en el Hospital de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’, del

Artículo 6° del Decreto N° 31/2015 de este Organismo, teniendo vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- A todos sus efectos, comuníquese de forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION:** Abel RITZEL (*Presidente ad-hoc*) - Mariela CORREA (*Secretaria*).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Abel Ritzel.

Suplente de Edil Abel Ritzel: Señor Presidente, señoras Edilas, señores Ediles, Prensa en general, funcionarios. Este proyecto vino de la Presidencia, del señor Presidente Gustavo Formoso y lo tratamos, y después tuvimos la respuesta del Ejecutivo de Tacuarembó afirmativamente, y era nuestro deber presentarlo hoy en Plenario para que se vote.

Creo que es una jornada muy importante de pediatría, que son los médicos que trabajan con niños, con bebés, con los niños hacia la adolescencia que llega a los trece, catorce años, que hasta esa edad los atienden.

El panelista es el Dr. Giachetto, y creo que tiene que ser un gran médico porque es el panelista que va a hacer la disertación y que va a estar a cargo de esos temas, que son temas tan importantes y sensibles a los niños, que aparte, también involucra una sensibilidad total que viene... por ejemplo, se va a dar abordaje al abuso sexual a niños, niños recién nacidos hijos de madres consumidoras, ese es otro tema que también se va a tratar en estas jornadas.

Y creo que no podíamos estar ajenos a no sacarlo a Plenario, y por eso lo vamos a

aprobar hoy, que espero que las compañeras Edilas y compañeros Ediles, ya que salió de Comisión afirmativamente, el voto en la totalidad de los señores Ediles y las señoras Edilas, que lo aprueben hoy. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, sigue a consideración el tema. Si nadie va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa ... **21 en 21 – Aprobado.**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 39/2024.- En sesión ordinaria celebrada el día 17 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 21 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 075/24, caratulado “PRESIDENTE DE LA JUNTA DPTAL. HEBER GUSTAVO FORMOSO, presenta anteproyecto proponiendo la Declaratoria de Interés Departamental para las ‘Jornadas de Pediatría’, a realizarse los días 18 y 19 de octubre del cte. año, en instalaciones del Hospital de Tacuarembó”;

RESULTANDO; que mediante nota, el equipo de Pediatría del Hospital de Tacuarembó, se presenta ante la Junta Departamental, solicitando que la actividad prevista para desarrollar durante dichas jornadas, sea declarada de Interés Departamental; -----

CONSIDERANDO I; que las Jornadas de Pediatría -en el Hospital de Tacuarembó- se desarrollarán los días 18 y 19 de octubre del año en curso, actividad académica que está avalada por la Escuela de Graduados en el interior del país ; -----

CONSIDERANDO II; que el Hospital de Tacuarembó pertenece a una CEDA

universitaria, en donde participan activamente en la formación de internos de medicina, posgrados y residentes de pediatría; -----

CONSIDERANDO III; que el Hospital de Tacuarembó busca permanentemente que los médicos del interior, no sean ajenos a la formación médica continua y actualizada, para brindar la mejor atención a los pacientes; -----

CONSIDERANDO IV; que la jornada será dictada por docentes de la Clínica C del Hospital Pereira Rossell, a cargo del Profesor Dr. Gustavo Giachetto; -----

CONSIDERANDO V; que por Oficio N° 428/24, el Ejecutivo Departamental, considera de gran interés poder llevar a cabo tal Proyecto Académico, por considerar de suma importancia, que los médicos del interior puedan continuar actualizados para brindar la mejor atención a sus pacientes; --

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la ley Orgánica 9.515, y a lo establecido en el Decreto N° 31/2015; ----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Departamental las ‘Jornadas de Pediatría’ a desarrollarse los días 18 y 19 de octubre de 2024, en el Hospital de Tacuarembó.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría ‘C’, del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015 de este Organismo, teniendo vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- A todos sus efectos, comuníquese de forma inmediata al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. **POR LA JUNTA:**
Heber Gustavo FORMOSO (Presidente)
- **Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

SR. PRESIDENTE: Muy bien, no habiendo más asuntos a considerar, finalizamos la Sesión.
(Son las 21:35’)